

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2016.**

En Benalmádena, siendo las doce horas y quince minutos, del día once de agosto de dos mil dieciséis, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Bernardo Jiménez López, D<sup>a</sup>. Encarnación Cortés Gallardo y D. Manuel Arroyo García, asistidos de la Secretaria D<sup>a</sup>. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D. Enrique García Moreno, D<sup>a</sup>. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi y D<sup>a</sup>. Irene Díaz Ortega.

### **1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.**

Se aprueba por unanimidad la urgencia de la sesión.

### **2º.- Aprobación de requerimiento subsanación proyecto de intervención y mejora de viales urbanos de PLAN DE ASFALTADO 2016.**

La Junta por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.-** Requerir a INGENIA SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.L.U., con CIF B-83.664.482., como adjudicataria del contrato redacción del Proyecto de Obras "Intervención y mejora de viales urbanos correspondiente al Plan de Asfaltado 2016" proceda a subsanar el Proyecto citado atendiendo a las observaciones efectuadas por la Excma. Diputación de Málaga, de conformidad con lo dispuesto en el art. 310 del TRLCSP, otorgándole un plazo de 7 días hábiles al objeto de cumplir el requerimiento efectuado, en tiempo y forma.

**SEGUNDO.-** Notificar el contenido de esta Resolución al interesado, adjuntado requerimiento de la Excma. Diputación de Málaga de fecha 28 de julio de 2016, así como informe en el que se detallan los requisitos técnicos de la subsanación del Proyecto de Obra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.